



SELLO. VARTO. DIEZMA. RAVEDIS, AÑO DE MIL SE- TECTENTOS Y CINCO.

Cuerpo: Para que
 acaudalados
 reales de concejos
 amente de los para
 se años de 1100

En la villa de Alhama en veinte y un dias
 del mes de Mayo de mil setecientos y cinco
 años sus mercedes de los señores don Thomas
 Garcia ochoa, Damian Diaz, Alcaide
 ordinario, Sabido geron, fernando jeli
 an, Dñes de Alarcón, plense el con Dñe Louren
 go de la Cruz y Jimeno de la Cruz de la Cruz
 de enjuaminta m. Como lo anduvo y lo sumbre para
 tratar con fernan Sancho de canas alba en pñeno
 de la república. Dieron que por quanto en primer
 sede anezimdo una carta orden expedida por
 el ex. mo señor duque de montalto Marques de los
 veloz m señores, inclusa en ella en memoria de
 los oficiales de concejos nueva mente el año de
 ra de presente año, en atención de mandado
 señor etc. que sup. lo que se mejo se pñen a la
 vil de las personas que mencionada ha memo
 ra de un de alcordar y acordaron mandar
 mandaron se pñen. Por referidos incluso en
 la memoria pñida para el fin de que una
 para que contra crimeros de su no se junten en la
 aumdamente para que en su presencia se abra
 el ayuntamiento de la villa de la Cruz de la Cruz
 de de de la villa de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 por causa de este acaudalados de la Cruz de la Cruz
 memoria referida, por el qual an acordaron de
 sus mercedes se firmaron los señores Dñes

Don Valgar
 inoh. al

Don an mor

INCINCO CERO

Don an mor
 de de mi
 Juan fernand

